

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 23 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la publicación del anuncio del acuerdo de iniciación del expediente 69/00 energía.

Andrés Luque García, Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, hago saber:

Que en esta Delegación Provincial se tramita Expediente núm. 69/00, clave Energía, iniciado como consecuencia de propuesta formulada por el Jefe del Departamento de Industria a SERVIHOGAR MULTISERVICIOS, SL, por presunta infracción a los artículos 21 y ss. de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria en relación con el Decreto 3008/1978, de 27 de octubre, regulador del documento de calificación empresarial.

Y no habiéndose podido notificar el Acuerdo de Iniciación del citado Expediente por el procedimiento normal, y para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1398/1996, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad que implicará la resolución del procedimiento con la imposición de la sanción correspondiente, o formular en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, las alegaciones que estime convenientes, con aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas.

Se le hace saber que cuantas actuaciones se han llevado a cabo se encuentran puestas de manifiesto y a su disposición, y por el plazo antes indicado, en el Departamento de Legislación de esta Delegación. Advirtiéndole que de no efectuar alegaciones en el plazo previsto, podrá ser considerado el presente Acuerdo de Iniciación como Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del REPS.

Córdoba, 23 de enero de 2002.- El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, Subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. de expediente: ARS-1906/01-SE.
Nombre y apellidos: Antonio Gavilán Almagro.
DNI: 28788512-X.
Ultimo domicilio conocido: Fray Alonso, 7 - 6.º E. 41003 Sevilla.

Núm. de expediente: ARS-2226/01-SE.
Nombre y apellidos: Araceli del Pilar García Murillo.
DNI: 28604690-G.
Ultimo domicilio conocido: Avda. Aeronáutica. Edif. Camelias, 8 - 3.º C. 41020 Sevilla.

Núm. de expediente: ARS-2587/01-SE.
Nombre y apellidos: Patricia M.ª Rodríguez Moyano.

DNI: 28928951-B.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Palomares, 2. Bq. 4 - 5.º B. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Núm. de expediente: ARS-3447/01-SE.
Nombre y apellidos: Manuel Campallo Núñez.
DNI: 27324059-J.

Ultimo domicilio conocido: Pza. Rafael Salgado, 4 A. 41013 Sevilla.

Contenido:

Resoluciones de fecha 1 de febrero de 2002, por la que se remiten a los/las interesados/as Resoluciones de Archivo de una Subvención para Inicio de la Actividad. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 1 de febrero de 2002.- El Delegado Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 5 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.

Expediente: 9387/99.

Entidad: Antonio Camilo López Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 626/99.

Entidad: José Antonio López Peguero.

Contenido del acto: Resolución de Archivo del expediente.

Expediente: 328/99.

Entidad: Soluciones Digitales 2001, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 430/99.

Entidad: Luis Felipe González González.

Contenido del acto: Resolución de Archivo del Expediente.

Expediente: 540/99.

Entidad: Manuel Muñoz Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 560/99.

Entidad: CORREMIC, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 560/99.

Entidad: Rosario Molina Govantes.

Contenido del acto: Resolución de aceptación de desistimiento por el trabajador José A. Núñez Estrada.

Expediente: 560/99.

Entidad: CORREMIC, SL.

Contenido del acto: Resolución de aceptación de desistimiento del trabajador M. Angeles Maqueda Ruiz.

Expediente: 684/99.

Entidad: Juan Carlos Arana Vázquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 756/99.

Entidad: CITYCOMIC, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 872/99.

Entidad: Sevilla Ingenieros, SL.

Contenido del acto: Resolución denegatoria por ampliación de la jornada a tiempo completo.

Expediente: 893/99.

Entidad: TEIMESUR, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 961/99.

Entidad: Enproyectos Green Mile, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 962/99.

Entidad: Alcaicería de Viajes, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1046/99.

Entidad: Manuel Merchán Romero.

Contenido del acto: Resolución denegatoria por jornada inferior a 20 horas semanales.

Expediente: 99/00.

Entidad: Jorge Villeta Robles.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 5 de febrero de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, relativo al trámite de audiencia correspondiente al expte. 3318/2001.J, por el que se concede subvención a la entidad Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Por el presente Anuncio se notifica a la entidad Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (FENPA), con CIF G-41638164, y domicilio en Edificio Toledo II, Avda. Hytasa, s/n, Pta. 3.ª, Módulo 3 de Sevilla, por no haberse podido practicar la notificación, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, trámite de audiencia en el expediente núm. 3318/2001.J, por el que se concede subvención a esa entidad mediante Resolución de 25 de mayo de 2001 de esta Dirección General.

Que con fecha 14 de diciembre de 2001, y según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional, se pone en su conocimiento que por parte de esta Dirección General, se ha acordado la apertura del trámite de audiencia, previo a la extinción de la sub-

vención concedida, derivada de un incumplimiento por parte de la entidad de los términos de la misma, por lo que se pone de manifiesto el expediente administrativo, a su disposición en la sede de esta Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, sita en Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave núm. 5 de Sevilla, durante el plazo de 10 días, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 31 de enero de 2002.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

De conformidad con los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar la notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se les notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: La Manga, S. Coop. And.

Dirección: Mesón, 9. 11693 Alcalá del Valle (Cádiz).

Núm. expte.: SC.066.CA/99.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 14 de diciembre de 2001.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de enero de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de conclusión recaída en el expediente que se relaciona.

De conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado la siguiente resolución:

Entidad: JOMINSA, S. Coop. And.

Núm. expte.: PL.001.JA/96.

Dirección: Los Alamos, 10. 23210 Guarromán (Jaén).

Asunto: Notificación de la Resolución de Conclusión.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse: